MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: *muni.sanjose@hotmail.com*

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) PARES DE CUCHILLAS PARA VERTEDERA DEL TRACTOR MOTONIVELADORA MUNICIPAL"

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los **tres días** del mes de setiembre del año **dos mil doce**, siendo a las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la Municipalidad de San José de los Arroyos, los señores: en representación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el Crio. Gral. Cmdte. (R) Humberto Núñez Agüero, Intendente Municipal; el C.P. Jorge Antonio Sanabria Secretario General, Mirian Teresa López Benítez Encargada de U.O.C.; el C.P. Celso Duarte García Tesorero Municipal.----------

En vista a la **no presentación de ningún oferente** y considerando que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 Expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima Autoridad Convocante en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Art. 15 de la presente Ley. ----------

Por tanto lo expuesto se resuelve **declarar desierta** la Adjudicación de la **Adquisición de 5 (cinco) Pares de cuchillas para Vertedera del Tractor Motoniveladora Municipal por "no cumplir"** con el **"Inciso a", Art. 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas"**

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 10:50 horas, firmando el presente acta en varios ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y procediendo a entregar una copia a cada interesado.

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Mirian López Benitez
Encargada UOC